

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN

POR LA CUAL SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe al Poder Ejecutivo – Presidencia de la República, con relación a los siguientes puntos:

1. Informe sobre los antecedentes, consideraciones y/o dictámenes que justifiquen o respalden jurídicamente la designación de la Jueza Carla Bacigalupo y de los Agentes Fiscales Soledad Quiñonez, Jalil Rachid y Jorge Kronawetter, para asumir los cargos que ocupan actualmente en el Poder Ejecutivo.
2. Remitir copias de las notas de permisos especiales presentados por los magistrados en las instituciones pertinentes y sus antecedentes.
3. Remitir copias de las resoluciones y/o autorizaciones de los permisos especiales concedidos por la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de Público.

Artículo 2°.- Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4° de la Ley N° 5453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”

Artículo 3°.- De forma

$\frac{1}{1}$

J. Mora